

MEDIDAS DE EMERGENCIA

Índice

Jefe de Emergencia	2
Equipo de Emergencia	3
Jefe de Intervención	3
Equipo de Primera Intervención	4
Equipo de Segunda Intervención	4
Equipo de Alarma y Evacuación	4
Equipo de Primeros Auxilios	5
Condiciones de Evacuación	5
Plan de Evacuación	5
Punto de Encuentro	9
Consignas de Prevención	9
Pautas de actuación en caso de INCENDIO	10
Pautas de actuación en caso de tener que EVACUAR el centro escolar	11

Jefe de Emergencia

- Conocerá y comprenderá el contenido del Presente Documento de Medidas de Emergencia.
- Conocerá los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan en el Centro de Trabajo, así como los inherentes al propio edificio.
- Dispondrá de los medios necesarios para subsanar las anomalías que se detecten en el Centro de Trabajo y verificará periódicamente la relación de medios disponibles.
- Conocerá el Centro de Trabajo, sus dependencias y las instalaciones existentes. Podrá dar las órdenes oportunas para controlar en todo momento la aparición de un conato de emergencia.
- Conocerá los medios externos disponibles y tendrá capacidad para convocarlos en todo momento.
- Tomará las medidas oportunas en colaboración con los Servicios de Prevención para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evacuación se lleven a cabo en las fechas y condiciones previstas.
- Promoverá reuniones periódicas con los miembros del equipo de emergencias, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.
- Tendrá suficiente capacidad de decisión delegada del responsable del Centro de Trabajo.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro del centro estará perfecta y rápidamente localizable.
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar del centro.

Titular: **M. ª Jesús Martínez Pinilla**

Suplente: **Mónica Suárez Canas**

Equipo de Emergencia

- Estará formado, inicialmente, por personal voluntario.
- Funcionarán de forma autónoma ante el inicio de un incendio.
- Tendrán competencia Técnica en los aspectos de Prevención y lucha Contra Incendios.
- Serán personas que deban estar habitualmente en su puesto de trabajo.
- Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza.
- Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones.

MIEMBROS:

Jefe de Intervención: **Laura Lozano Vidal**

Equipo de primera intervención: **Beatriz Morán**

Equipo de segunda intervención: **Estela Mielgo**

Equipo de alarma y evacuación: **Mario Mediavilla**

Equipo de primeros auxilios: **Gerusa Cantalapiedra**

Jefe de Intervención

- Estará en todo momento a las órdenes del jefe de emergencia realizando las funciones establecidas para él.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- Promoverá reuniones periódicas con todos los miembros de los diferentes equipos, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Equipo de 2ª Intervención, estará a sus órdenes.

Titular: **M. ª Jesús Martínez Pinilla**

Suplente: **Mónica Suárez Canas**

Equipo de Primera Intervención

- Serán personas que estén permanentemente en su puesto de trabajo.
- Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza.
- Tendrá competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones

Miembro 1: **Mario Mediavilla**

Miembro 2: **Sara María Viyeira**

Suplente miembro 1: **Estela Mielgo**

Suplente miembro 2: **M. ^a Eugenia Alonso**

Equipo de Segunda Intervención

- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro del centro estará perfecta y rápidamente localizable.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar del centro.

Miembro 1: **Gerusa Cantalapiedra**

Miembro 2: **M. ^a Alicia Iglesias**

Suplente miembro 1: **Cristina Álvarez Puente**

Suplente miembro 2: **Elsa Barrio**

Equipo de Alarma y Evacuación

- Tendrá un conocimiento perfecto de las vías de evacuación y salidas de emergencia.
- En todo momento estará perfecta y rápidamente localizable.
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar del centro.

Miembro 1: **M. ^a Jesús Martínez**

Miembro 2: **Mónica Suárez**

Suplente miembro 1: **Laura Lozano**

Suplente miembro 2: **Mario Mediavilla**

Equipo de Primeros Auxilios

- Estará formado, inicialmente, por personal voluntario.
- Serán personas bien constituidas físicamente

Miembro 1: Mario Mediavilla

Miembro 2: Verónica de Anta Rodríguez

Suplente miembro 1: Inma Pérez Riesco

Suplente miembro 2: Alicia Iglesias

Permanentemente se mantendrá informados a los ocupantes del Centro de Trabajo de la identidad del jefe de Emergencias y de los trabajadores que componen los Equipos de Emergencia. La selección de los empleados públicos implicados en los equipos de emergencia será competencia del jefe de emergencia de acuerdo con el responsable del Centro de Trabajo.

La inclusión de un empleado público en el equipo de emergencia implicará necesariamente la inmediata formación y adiestramiento del mismo en las labores para las que haya sido seleccionado.

Condiciones de Evacuación

El centro educativo cuenta con las siguientes salidas:

Edificio principal:

- Salida peatonal al patio exterior fachada de la Carretera N-525
- Dos salidas de edificio a patio interior.

Edificio Pabellón deportivo:

- Salidas peatonales a patio descubierto interior por tres fachadas.

La anchura de los pasillos en todos los edificios es adecuada para permitir la evacuación del centro de trabajo en condiciones de seguridad.

La evacuación de las plantas superiores el edificio principal se realiza a través de una única escalera fija. Se recomienda valorar la posibilidad de colocación de escalera de emergencia adicional que permita contar con más de una vía vertical de evacuación en caso de emergencia de la planta superior del centro según las recomendaciones dadas en el Documento de Seguridad contra Incendios DB-SI del Código Técnico de Edificación.

El centro educativo tiene instalados y repartidos por el centro dispositivos de alumbrado de

emergencia y seguridad si bien, se constata la ausencia de algunos dispositivos de alumbrado de emergencia y seguridad en algunas dependencias y también el incorrecto estado de mantenimiento de algunos de los dispositivos instalados.

Existe un deficiente mantenimiento del alumbrado de emergencia del pabellón, varios pilotos de las luces de emergencia se encuentran fundidos lo cual puede dificultar la evacuación en caso de incendio.

El único problema en cuanto a la evacuación es la existencia de una sola escalera en todo el edificio para acceder a la primera y la segunda planta.

Los pasillos por los que evacuar las distintas plantas del edificio tienen una anchura adecuada.

Plan de Evacuación

El Plan de evacuación se pondrá en marcha por indicación del jefe de Emergencia.

La orden de evacuación se efectuará siempre que sea posible:

Por activación del timbre del centro o, en su defecto, por aviso verbal.

El empleado público que detecte la emergencia, en caso de no poderla controlar de inmediato, avisará al jefe de Emergencias.

El empleado público que detecte la emergencia, en caso de no poderla controlar de inmediato, avisará al jefe de Emergencia quién acudirá al punto donde se ha producido la alarma y evaluará la situación. El jefe de Emergencia determinará si la emergencia puede ser controlada por medios propios o si debe solicitarse ayuda externa. En caso de que se determine que es necesario solicitar ayuda externa, el jefe de Emergencia ordenará la evacuación del centro.

Los ocupantes de la planta baja del Edificio Principal y también los ocupantes del edificio del Pabellón deportivo evacuarán por las salidas existentes al patio interior del centro concentrándose en una zona segura alejados suficientemente de la zona donde se haya producido la emergencia.

Al oír la alarma o el aviso verbal de evacuación los ocupantes de las plantas primeras y segunda del edificio principal se dirigirán de manera ordenada hacia la escalera del edificio por la que evacuarán hasta llegar a la planta baja; una vez allí, abandonarán el edificio por las salidas disponibles en planta baja hacia el patio interior preferentemente. En caso de que la emergencia producida no permita utilizar las salidas hacia el patio interior se realizará la evacuación por la puerta de salida al exterior del edificio por la salida de la fachada de la Carretera N-525 concentrándose posteriormente en el callejón

del cuartel de la Guardia Civil (Calle Nueva).

Una vez abandonados los edificios todos los ocupantes se dirigirán al punto de encuentro, enfrente de la fachada principal del centro situándose alejados de la zona de conflicto. En el punto de encuentro se realizará el recuento de personal para tratar de detectar ausencias.

En caso de ser necesario el acceso de vehículos de ayudas externas al interior del centro lo puede hacer por la puerta del patio localizada frente a la puerta del patio de la fachada de Calle Nueva (Callejón del Cuartel de la Guardia Civil). El centro educativo dispone de otra puerta de acceso de vehículos por puerta de acceso al patio interior del IES LOS VALLES.

En caso de que el personal evacuado deba salir del recinto escolar y ocupar zonas anexas al centro, se tomarán medidas oportunas en cuanto al tráfico se refiere.

El sistema de alarma debe ser audible en todas las zonas de ocupación del centro y debe ser conocido por todos los ocupantes. Se debe asegurar la operatividad del sistema de alarma en caso de corte del suministro eléctrico.

En líneas generales, deberán tenerse en cuenta las siguientes pautas de actuación en el caso de tener que evacuar el centro de trabajo:

Se actuará con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.

Una vez iniciada la evacuación, no retroceder ni detenerse en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar “tapones” innecesarios.

DEBERÁ acudir sin demora al lugar de concentración establecido.

Realizada la evacuación, NADIE DEBE acudir a lugares diferentes del lugar de concentración establecido.

En esta situación, una de las funciones más importantes del jefe de Emergencias es la de asegurarse de que todos los trabajadores hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (Punto de encuentro determinado) que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos.

El jefe de Emergencias acudirá al punto donde se ha producido la alarma, evaluará la situación y determinará si la emergencia puede ser controlada por medios propios o si debe solicitarse ayuda externa. En caso de necesitar ayuda externa, el jefe de Emergencias ordenará la evacuación del centro de trabajo.

Los ocupantes de la planta baja (aulas de infantil, 1º de primaria, aula de usos múltiples y aula de psicomotricidad) desalojarán el edificio por la puerta principal y se dirigen por la acera hasta el callejón del cuartel.

Simultáneamente, los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia la escalera. Los ocupantes de la primera planta (dirección, sala de profesores, aula del Equipo de Orientación, biblioteca, aula de informática y las aulas de 2º y 3º de primaria) saldrán en orden pegados a la pared de las ventanas y bajarán por la parte izquierda de las escaleras. Los ocupantes de las aulas de la 2ª planta (4º, 5º y 6º de primaria, aula de música y aulas de PT/AL) saldrán en orden pegados a la pared y bajarán las escaleras por la parte derecha.

Los alumnos y profesores de la 1ª y 2ª planta saldrán por la puerta de acceso al patio, cruzarán el patio y saldrán por la verja del cuartel hasta la fachada del mismo.

Los maestros serán los encargados de apagar las luces y cerrar las puertas de sus aulas.

En la evacuación no se abrirán ventanas o puertas que en caso de fuego favorecen las corrientes de aire y la propagación de las llamas.

Una vez desalojado el edificio, el personal se concentrará en un lugar seguro (Callejón del cuartel de la Guardia Civil), suficientemente alejados de la zona de conflicto. Los responsables del “Equipo de alarma y evacuación” se encargarán de llevar a cabo el recuento del personal con el fin de evitar que alguien se quede dentro del edificio.

En el caso de que el personal evacuado deba salir del recinto escolar y ocupar zonas anexas al centro, se tomarán las precauciones oportunas en cuanto al tráfico se refiere.

El sistema de alarma debe ser audible en todo el edificio y debe ser conocido por todas las personas. Es conveniente que sea efectivo en caso de corte del suministro eléctrico.

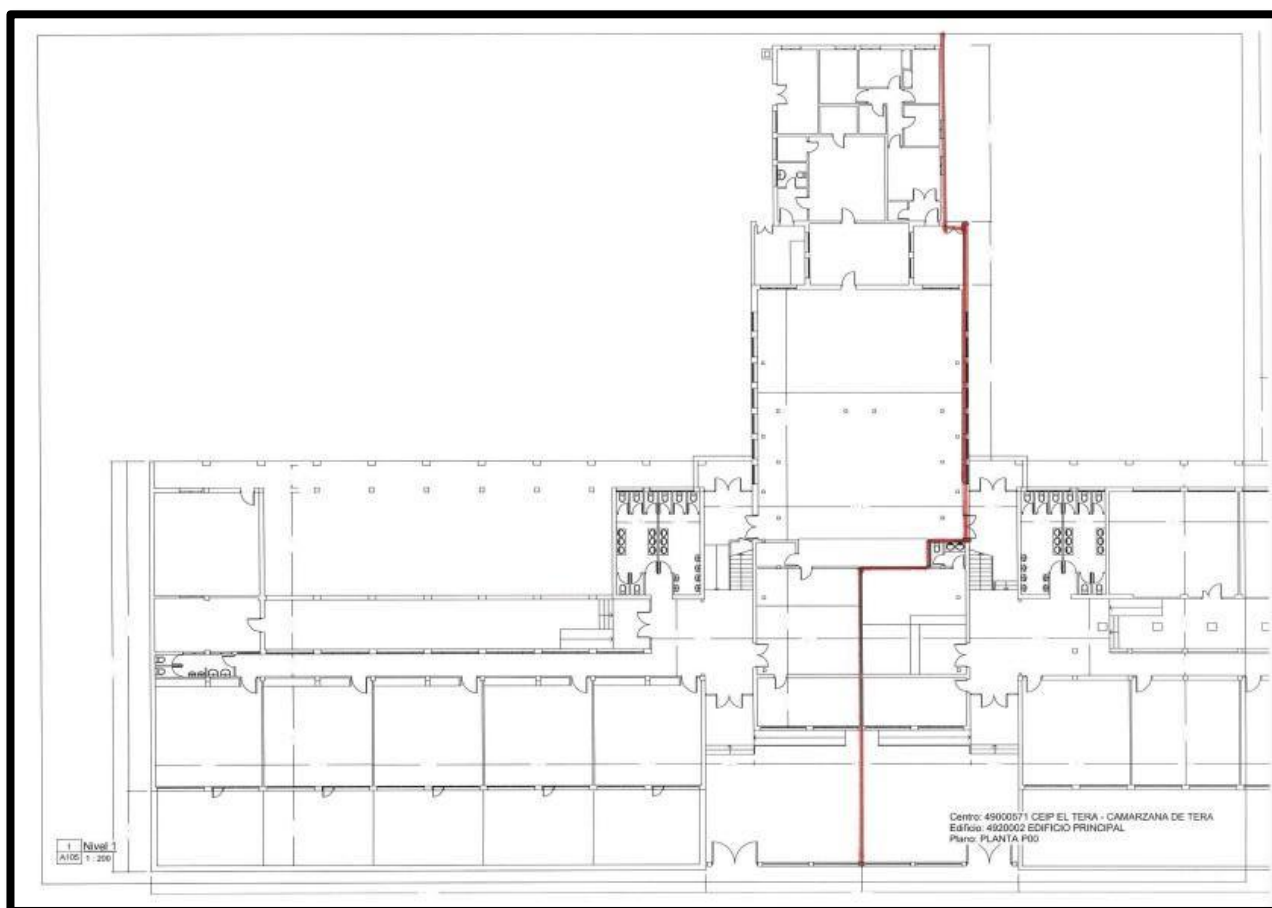
En líneas generales, deberán tenerse en cuenta las siguientes pautas de actuación en el caso de tener que evacuar el centro de trabajo:

- **Se actuará con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.**

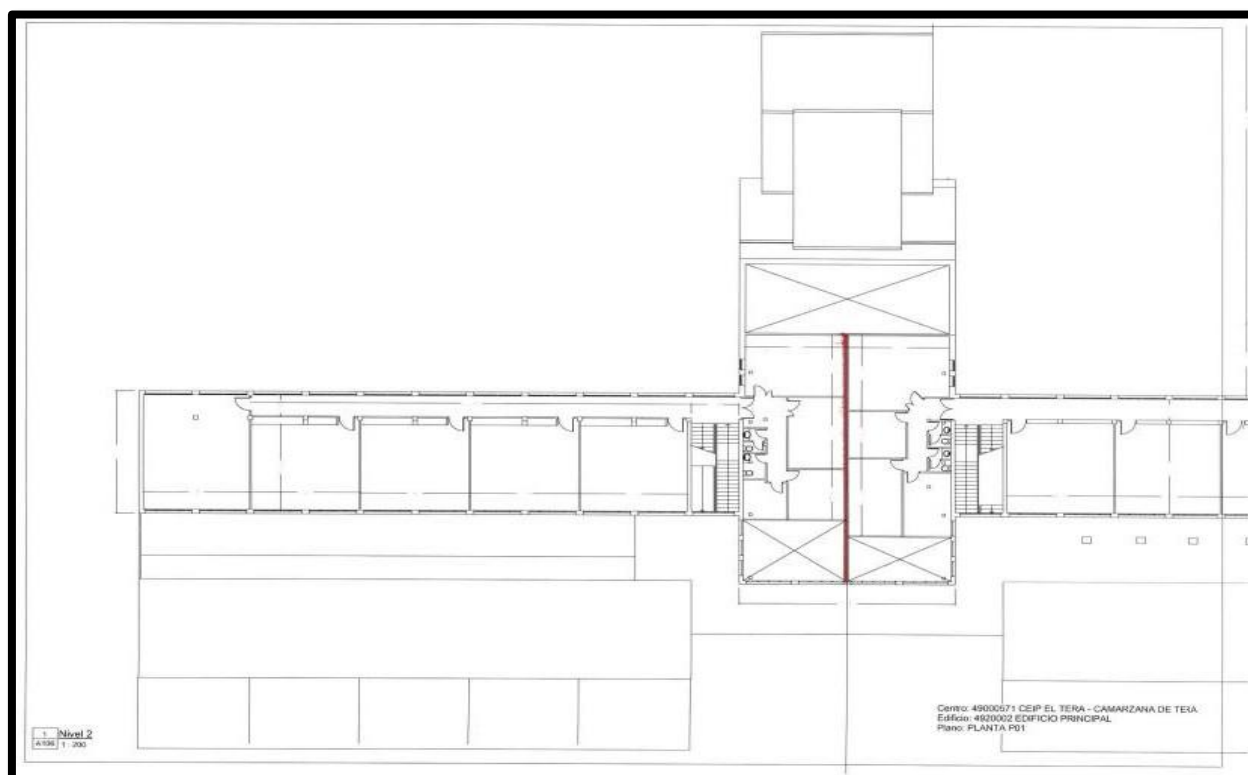
- Una vez iniciada la evacuación, no retroceder ni detenerse en las vías de evacuación en la proximidad de salidas para evitar “tapones”.
- DEBERÁ acudir sin demora al lugar de concentración establecido.
- Realizada la evacuación, NADIE DEBE acudir a lugares diferentes del lugar de concentración establecido.

En esta situación, una de las funciones más importantes del **jefe de Emergencia** es la de asegurarse de que todos los Empleados Públicos, alumnos y personal no docente hayan salido del edificio y contabilizar en el lugar de concentración (**Callejón del Cuartel de la Guardia Civil**) determinando que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos.

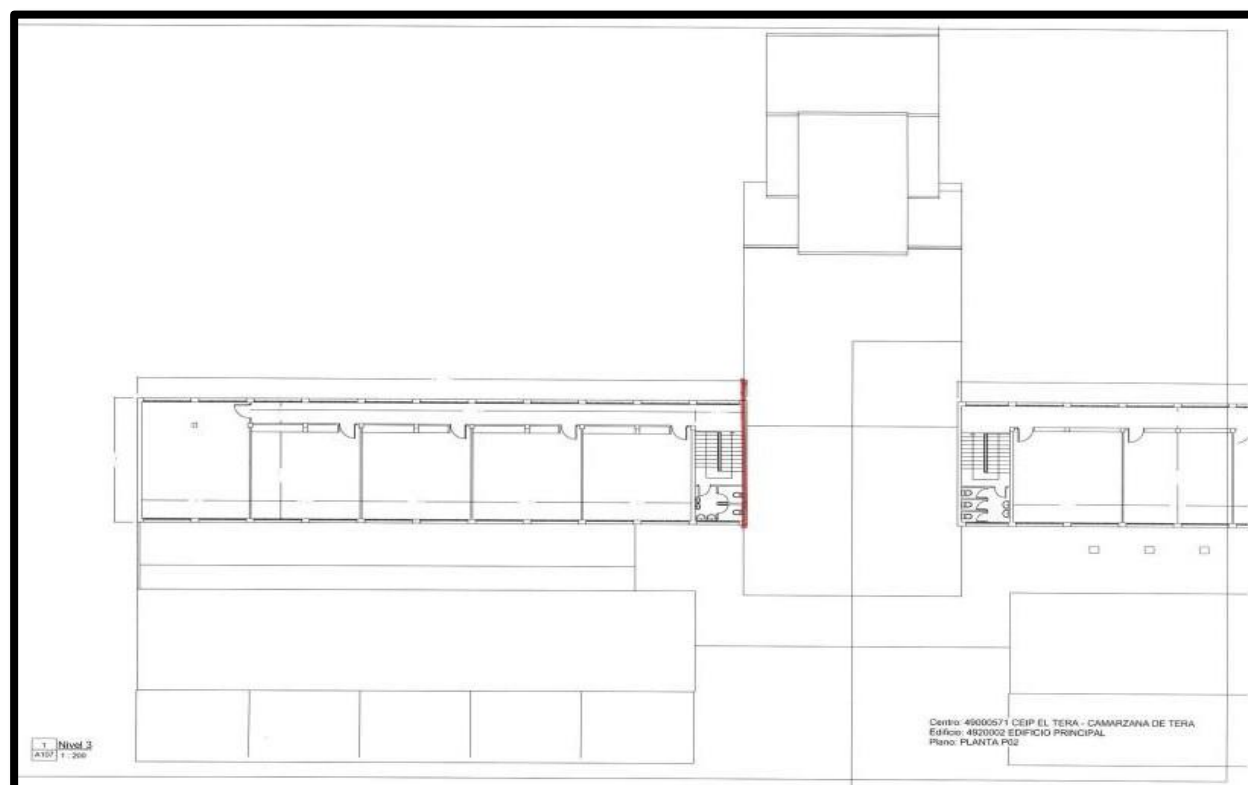
PLANOS DEL CENTRO



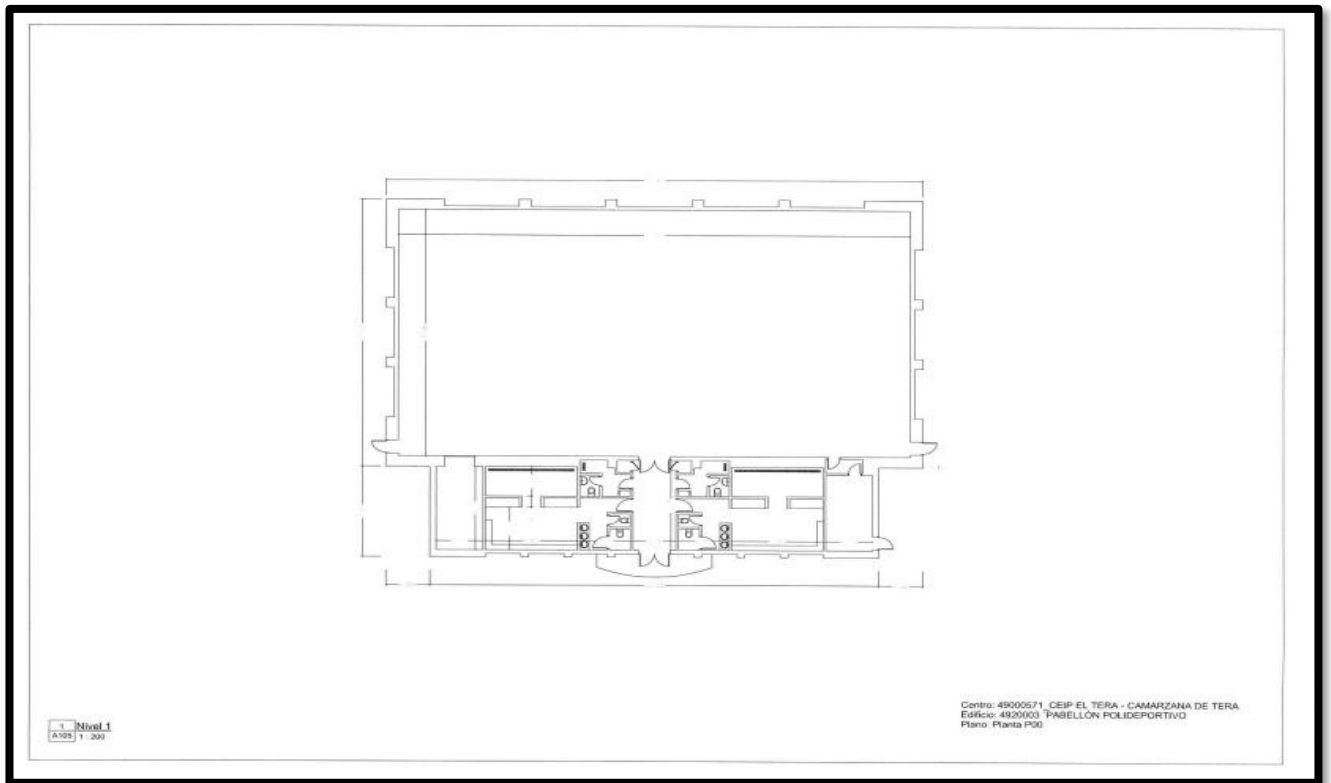
PLANTA BAJA



PRIMERA PLANTA



SEGUNDA PLANTA



PABELLÓN

Punto de Encuentro

CALLEJÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Consignas de Prevención

- Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- No almacene debajo de muebles o detrás de puertas cartones, cajas, etc.
- Al finalizar la jornada laboral desconecte todos los aparatos eléctricos que no sea necesario que permanezcan encendidos.
- No sobrecargar los enchufes o alargadores eléctricos con ladrones, regletas, etc., ya que al sobrecalentarse pueden provocar incendios.
- No utilice aparatos eléctricos en mal estado, pueden provocar cortocircuitos.
- Mantenga accesibles los extintores y las bocas de incendio. No los tape ni use los extintores como percheros.
- Comunique al jefe de Emergencia cualquier riesgo de incendio y las anomalías que detecte

en los medios de extinción de incendios.

- Conozca bien el plano de su planta, salidas de emergencia, situación de extintores, etc. Tenga una idea clara de cómo salir del edificio.
- Mantenga libres las vías de evacuación: puertas, pasillos, escaleras...

Pautas de actuación en caso de INCENDIO

- Póngalo en conocimiento del jefe de Emergencia.
- Si es un fuego pequeño, intente sofocarlo con los medios disponibles.
- Cada clase de fuego requiere para su extinción un tipo de agente extintor.
- No extinga un fuego **solo**, sin haber comunicado previamente su existencia.
- Ataque al incendio situándose siempre entre la salida y el fuego.
- No corra riesgos innecesarios.
- Protéjase la boca y la nariz con un pañuelo, mejor mojado.
- Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo, ruede y pida ayuda.
- En caso de presencia de humo, muévase agachado ya que el calor y los gases serán menores a esa altura.
- Si está seguro de que no queda nadie atrás cierre sin llave todas las puertas que encuentre por el camino de evacuación.
- Cierre todas las ventanas que pueda.
- Si se encuentra atrapado en una sala:
 - ✓ Cierre las puertas.
 - ✓ Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos.
 - ✓ Si es posible hágase ver por las ventanas.
- Si una puerta está muy caliente, no la abra. Puede aportar oxígeno e incrementar el incendio. Utilice agua para enfriarla.

Pautas de actuación en caso de tener que EVACUAR el centro escolar

- Evacue cuando reciba la orden o suene la señal.
- Actúe con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.
- NUNCA deberá usar los ascensores.
- Una vez iniciada la evacuación, no retroceda ni se detenga en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar tapones innecesarios.
- Acudirá sin demora al punto de encuentro establecido y no a otro.
- Una vez en el exterior, no vuelva a entrar por ningún motivo hasta que se lo indiquen.

En esta situación, una de las funciones más importantes **del jefe de la Emergencia** es la de asegurarse de que todos los empleados públicos hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (**Punto de encuentro**) determinado que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos